GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL JUEVES 30 DE SETIEMBRE DE 1813.

DINAMARCA. -

Heligoland 23 de Agosto.

Acaba de llegar un navío parlamentario, á bordo del cual venia

un oficial, y por él hemos sabido las particularidades siguientes.

Los austriacos se reunieron á los aliados con 1600 hombres, y su primer movimiento se dirigió contra la Baviera, donde se halla actualmente parte de sus tropas. Este heche se publicó en el Mercurio de Altona; pero luego que lo supo el gobierno dinamarques, mandó recoger todos los exemplares de este periódico, y solo escaparon de esta requisicion algunos que se habian distribuido por la ciudad ántes de la referida órden.

Dícese que el gobierno dinamarques se ha obligado á suministrar á Bonaparte 120 caballos, y que al mismo tiempo le auxîliará con 200 soldados; pero habiéndose estos rehusado á servir baxo las banderas francesas, se ha dado el mando al príncipe de Hesse con la condicion de vencer esta dificultad. Los dinamarqueses no solo han manifestado de este modo su aversion á los franceses; sino que se habian pasado 10 de ellos á los alemanes.

Los suecos y prusianos se haa apoderado de Labeck.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 28 de Agosto.

La corte de Prusia previó desde luego el resultado que debia temer el armisticio solicitado por Bonaparte; y así no se descuidó en procurar por todos los medios posibles el aumento de sus fuerzas para oponerse á los ataques que el tirano preparaba durante la tregua. Con este objeto se publicó á fines de Julio el edicto siguiente para el alistamiento general:

» Nos Federico Guillermo, por la gracia de Dios, rey de Pru-

sia &c. &c.

"Considerando con satisfaccion la perseverancia y el valor extraordinario con que nuestro exército ha defendido hasta aquí la causa de auestra patria, así como los exôrbitantes esfuerzos y sacrificios que nuestros fieles súbditos se han apresurado á hacer para contribuir al mismo objeto, y conseguir los grandes resultados por que ha sido emprendida esta guerra; tenemos la firme confianza que este espíritu público, que todos han manifestado, no se entibiará jamas; en él fundamos principalmente nuestras esperanzas, y no dudamos que conduzca al restablecimiento sólido y permanente de todos los estados, y particularmente de la Prusia.

"Tembien vemos con regocijo el celo y la prontitud con que ha sido organizada la milicia y executado el alistamiento general; y así contemp'amos con reconocimiento este afecto á nuestra persona y á nuestra patria, que distingue tan particularmente á la nacion prusiana. Haciendo justicia á estos sentimientos, creemos que es obligacion nuestra el no exigir mas esfuerzos y sacrificios que los que la necesidad pide absolutamente, á fin de que los negocios no se interrumpan, en lo que pende el bien estar de nuestros ficles súbditos. Así, pues, mandamos, en cuanto al alistamiento general, ordenado por edicto de 21 de Abril de este año, lo que sigue:

Art. 1.º Se continuará executando el alistamiento general como está ya mandado; pero no obstante, como el patriotismo que generalmente se ha manifestado nos inclina á creer que todo ciudadano, en estado de servir, desea con ardor defender su patria en caso de riesgo, y que se presentará á la primer órden á tomar las armas, si la edad y las enfermedades no le impiden llenar un deber tan honorinco, hemos hecho las modificaciones siguientes.

Art. 2.º Se formará del alistamiento general una reserva, que estando siempre completa, sea suficiente para reemplazar con prontitud las pérdidas del landwehr. Una ordenanza particular arreglará

la organizacion de esta reserva.

Art. 3.º Entre tanto, en las campiñas y en los pueblos que no contengan 300 hombres á propósito para el servicio del alistamiento general, habrá siempre un tercio de este número dispuesto alternativamente para hacer por semanas el servicio de montar la guardia, y desempeñar cualquier otro servicio militar ó de policía que les

encarguen los magistrados.

Art. 4.º En las ciudades populosas, en que las ocupaciones son menos compatibles con el servicio militar, y en donde se puedan encontrar mas de 300 hombres propios para el servicio del ani tamiento general, se formará del tercio de lo que reste, despues de deducir el número de hombres que han dado al landwehr, algunes companías ó batallones permanentes de ciudadanos, que formarán parte del landwehr, cuya obligacion se limitará á la defensa de la ciudada. En las ciudades en que existen ya guardias de ciudadanos, entrarán en estas compañías ó batallones.

Art. 5.º El alistamiento general, así como las compeñías de arcabuceros y de la guardia urbana, estarán á las órdenes inmediatas de sus comundantes respectivos; pero observarán tambien las órde-

ues de los magistrados de policía de la capital del distrito.

Art. 6.º Los ministros de justicia, sin excepcion, así como los empleados de la policía y de los partidos, excepto los consejeros provinciales, permanecerán en el pais al acercarse el enemigo; pero les es prohibido prestarle juramento de obediencia. Todas las demas autoridades superiores, y particularmente las administrativas, se retiraran; esperando sin embargo en su puesto hasta el último momento.

Art. 7.º Todos los alistados harán el exercicio y maniobrarán todos los domingos y dias de fiesta, y se reunirán ademas tres ve-

ces por semana, despues de comer, para el mismo objeto.

Art. 8.º La evacuacion de una plaza y la devastacion de un distrito no se verificarán sin órden particular del comandante militar cuando lo juzgue conveniente. En conclusion, se observará que es obligacion de todo individuo el privar al enemigo de todos los medios posibles de subsistencias.

» Recomendamos particularmente á nuestros fieles súbditos la observancia de los artículos de este edicto, y les recordamos que el celo cuando no va guiado per la prudencia, perjudica á la causa

que quiere favorecer.

"Dado en Berlin á 27 de Julio de 1813. = Federico Guillermo."

El teniente Timothy Serven, comandante de la goleta de S. M. el Te égrafo, ha dado cuenta al almirantazgo que el dia 12 de Agosto habia apresado, á 10 millas de Santander, á la goleta americana Ellen y Emeline, armada con un cañon giratorio de á 12, y con muchos fusiles. La presa habia salido de Nantes hacia tres dias con cargamento de seda para Nueva-Yorck.

El capitan Maples, de la corbeta de S. M. el Pelícano, ha dado cuenta que el 12 de Agosto, estando cruzando en el canal de S. Jorge, tuvo noticia de que no estaba muy distante un buque enemigo; en efecto, habiéndole encontrado, despues de un renido combate, se rindió la corbeta de los Estados-Unidos el Argos, de porte de 300 toneladas, y que montaba 18 carronadas de á 24, 2 cañones de 4 12, y 17 hombres de tripulacion; de los cuales murieron en el combate unos 40. Nosotros tuvimos al contramaestre y á un marinero muertos y 5 heridos.

Id. z de Setiembre.

Lord Walpele, que salió tiempo há de aquí para Petersburgo, está, segun se dice, encargado de la negociación que debe entablarse entre este reyno y los Estados-Unidos, baxo la mediación de la Rusia.

Se anuncia que el príncipe de Stahremberg está nombrado em-

Baxador de la corte de Austria cerca de nuestro gobierno, y que se

ha puesto ya en camino para esta.

Escriben de Heligoland haber llegado á aquella isla algunos pasageros con la noticia de que Lubeck, Ratzburgo y Lauemburgo habian sido tomadas por el exército del mando del psíncipe Bernadotte, y que habian llegado á Hamburgo mas de 100 carros cargados de heridos. Tambien se dice que aquel exército aliado se compone de 1100 combatientes, y que el archiduque Cárlos debia tomar el mando del grande exército aliado en la Bohemia.

Algunas cartas de Hamburgo del 21 de Agosto dicen que el gobernador frances concedia pasaportes para salir de aquella ciudad á todas las personas que pagaban de contado las dos terceras partes de la contribucion extraodinaria, ó empréstito forzoso que se les ha-

bia impuesto.

Ultimamente, se dice que nuestro gobierno manda acuñar moneda con el cuño del electorado de Hannover, la cual será remitida al continente para pagar allí á las tropas de S. M. B., á las alemanas,

y á cualesquiera otras que esten á su sueldo.

Lord Burghersh debe salir de aquí á la mayor brevedad para el cuartel general austriaco, en donde tendrá la misma ocupacion que lord Cathcart en el cuartel general del emperador de Rusia; sin embargo sus poderes se limitarán á una correspondencia militar.

Por cartas auténticas del exército de lord Wellington sabemos que el exército aliado, sin contar con la division de Mina, tiene una

fuerza efectiva de 970 de las tres naciones.

Lista de los oficiales generales que se hallan actualmente empleados con Bonaparte en la guerra de Alemania.

Primer cuartel general.

Bonaparte, en persona, en Goerlitz. — Berthier, mayor general de los exércitos. — Murat, sin mando por ahora. — El general conde Eblee, comandante de artillería. — El general conde Lery, comandante de ingenieros. — El general conde Walther, comandante de la caballería imperial.

2.º Línea del Elba inferior.

Davoust, en Hamburgo, y á sus órdenes los generales Vendamme y Loison.

3.º Lusacia.

Oudinot, en Lubenau &c.

4.º Silesia.

Mariscales: Mortier, Victor, Marmont, Macdonal, Gouvion St. Cyr. Generales: Arrighi, duque de Padua, Regnier, que manda el séptimo cuerpo de saxones, Bertrand y Lauriston.

5.º Bayreuth y Bamberg.

El mariscal Augereau con el exército de reserva.

6.º Munich.

El general Wrede, comandante en gese de todos los bávaros. 7.º Francsort.

El mariscal Kellerman con el segundo exército de reserva. 8.º Italia.

El virey Eugenio, lugar-teniente de Bonaparte, el mariscal Massena y el conde Grenier.

Los otros generales comandantes de divisiones en Alemania son

los siguientes:

De caballería: el conde Latour-Maubourg. — El conde Grouchy. — El conde Nansouty. — El conde Valence. — El conde S. German. De infantería: el conde Laborde. — El conde Loison. — El conde Bonnet. — El conde Molitor. — El conde Friant. — El conde Legrand.

Los polacos, reducidos á 150, estan en Pirna, mandados por el príncipe Poniatowsky, y la caballería por el general Dombrousky.

ESPAÑA.

Vinaroz 16 de Setiembre.

El 13 por la noche atacó Suchet con 200 hombres á la tercera division de este exército y al de los aliados que estaban en Villa-franca; estos con dicha division se replegaron á los campos de Odal, donde siguió el fuego que duró toda aquella noche, y hasta la tarde del 14. Nuestros aliados y la tercera division se situaron aquella noche en Torre de Embarra, donde esperaban el 15 á los enemigos para nueva batalla; pero sabiendo que Suchet retrocedia hácia Barcelona, volvieron nuestras tropas á ocupar sus antiguas posiciones. No se sabe á esta fecha la pérdida de una y otra parte; pero se regula que no baxa de 70 hombres.

Echalar 16 de Setiembre.

Ayer se acercó un oficial enemigo á nuestras avanzadas, y arrojó varios exemplares de un papel impreso en español, portugues, ingles y frances, en que se decia haberse dado una batalla en el Norte,
de la cual salieron los franceses victoriosos; pero aquí se sabe lo contrario, y que en la Silesia han perdido 180 hombres con el general
que los mandaba. El mal éxîto del principio de la campaña en Alemania se manifiesta en que 400 hombres que estaban en marcha para reforzar á Soult, recibieron órden en el camino para retroceder
hácia el Norte.

Irun 17 de Setiembre.

Los franceses han echado papeles en las avanzadas refiriendo una batalla en Dresde, en que los aliados perdieron nada menos que 800 hombres, 200 cañones, un sin número de carros, y que el general Moreau estaba herido. La pérdida de ellos no la confiesan, ni las leguas que han retrocedido, y parece que estos papeles se

1056

han impreso para hacer llevadera la nueva conscripcion de 2000 hombres, y la contribucion extraordinaria de 200 millones de pesetas.

Las últimas cartas de Paris, recibidas en Bayona, dicen que Bonaparte habia logrado al principio algunas ventajas momentáneas sobre los exércitos aliados; pero despues habia sido batido en todos

los puntos con una pérdida horrorosa.

En Francsort se ha publicado un papel frances tocante á las ocurrencias del 25 de Julio, y hablando de la samosa entrada de Soult por Roncesvalles, dice, que habia logrado una victoria completa; que el duque de Ciudad-Rodrigo habia sido batido con pérdida de 200 hombres; que Soult le habia obligado á retirarse con precipitacion y en desórden, y que no se dudaba que este mariscal tendria ya el cuartel general en Vitoria." Por esta relacion se conocerá la se que se debe dar á los boletines franceses.

Madrid 22 de Setiembre.

Se estan ya aprontando las barcas y todo lo necesario para el tránsito de artillería y trenes sobre el Bidasoa, pues se trata de formalizar la invasion del pais enemigo, y vivir á su costa, habiéndose ya incorporado el exército del duque del Parque.

Por fin, las tropas estan abastecidas con sobras de todo lo necesario, y no parece sino que la suerte se ha empeñado en cambiar de extremo á extremo nuestra situación y la del enemigo; pues entre nosotros no se ve sino brillantez, abundancia y lozanía, y los

franceses no demuestran sino abatimiento, escasez y desareo.

Escriben de Barbastro que el valeroso partidario de Monzon, llamado Alegre, y vulgarmente el Cantarero, ha hecho á los enemigos una presa cuantiosa en los confines de Cataluña, y noticioso
del extremo desamparo en que se hallaba el vecindario de la villa de
Tamarite por las continuas exâcciones que ha estado padeciendo en
todos estos años, convocó á los mas necesitados en la plaza, y les
repartió la cuota que le habia cabido en onzas y alhajas; y tras esta
imponderable heroicidad se salió apresuradamente en busca de otras
ocasiones en que poder acreditar mas y mas su ardiente y sublime
patriotismo.

Cádiz 29 de Setiembre.

El dia 9 del presente mes falleció en la ciudad del Puerto de Sta. María, á los 70 años, 11 meses y 24 dias de edad el Ilmo. Sr. D. Francisco Mateo Aguiriano y Gomez, obispo de Calahorra y la Calzada, diputado en las Córtes generales y extraordinarias por la junta superior de Burgos. Era natural de la villa de Aleson en la Rioja, provincia de Burgos. A los 20 años de edad fué nombrado catedrático de leyes en la universidad de Toledo; á los 22 pasó á México en compañía del Exemo. y Emmo. Sr. cardenal Lorenzana, nombrado entonces arzobispo de aquella ciudad, con el destino de fiscal eclesiástico de aquel arzobispado, del que poco despues fué hecho provisor y vicario general; y en calidad de tal asistió al último

concilio celebrado allí. Restituido á Europa fué nombrado teniente capellan mayor de S. Isidro de Madrid, y poco despues obispo auxîliar de la misma villa y corte. Electo en 1789 obispo de Calahorra y la Calzada, visitó desde luego personalmente todos los pueblos de su obispado sin que le arredrasen las incomodidades que ofrece aquel terreno dilatado y escabroso. Infatigable en el desempeño de su ministerio, nunca dexó de celebrar órdenes en todas las cuatro témporas del año, erigió de nuevo parroquias, arregló y dotó otras varias, y por fin logró que con real aprobacion se estableciese en toda su diócesi el arreglo general de curatos, que desde luego habia meditado. Erigió y dotó una casa de expósitos, estableciendo en ella manufacturas que proporcionen á aquellos infelices el que á la edad de 4 años puedan vivir del fruto de su trabajo. Erigió y doto igualmente en la ciudad de Logroño un seminario conciliar, que sué incorporado por real órden á la universidad de Valiadolid. Desde el principio de esta gloriosa lucha, que por su libertad é independencia ha sostenido la nacion, manifestó un carácter de firmeza tan decidido á favor de la buena causa, que despreciando desde luego las ofertas del enemigo, resolvió sufrir las incomodidades y privaciones de una larga peregrinacion; durante la cual no perdonó medios de dirigir exhortaciones á su clero, especialmente cuando proscrito por el enemigo se vió aquel obligado á admitir un obispo intruso. Nembrado por la junta superior de Burgos diputado para las Córtes generales y extraordinarias, manifestó en ellas su celo petriótico; y estas virtudes, su caridad para con los pobres, su desinteres, su incansable laboriosidad, y su escrupulosidad en el desempeño de su sagrado ministerio, han hecho tan dolorosa su pérdida, como hara grata y gloriosa su memoria.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido expedir el decreto siguiente:

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo que sigue:

» Las Córtes generales y extraordinarias, teniendo en consideracion el distinguido mérito que han contraido aquellos empleados que por su patriotismo y acendrada fidelidad han sido proscritos por el usurpador, y se hallan prisioneros en Francia, y las privaciones y miseria á que se ven reducidos así estos como sus mugeres é hijos; han venido en decretar y decretan: que mientras el establecimiento de beneficencia creado por las Córtes en 3 de Mayo de 1811, estableciendo en todos los dominios de la monarquía una manda forzosa para el socorro de los prisioneros en Francia, reune fondos suficientes á este importantísimo objeto, se les abonen por tesorería general la mitad de los sueldos respectivos de dichos empleados, debiendo para la percepcion de dichos sueldos ocurrir á la Regencia del reyno las mugeres é hijos de los prisioneros, si son casados, ó bien sus apoderados, si son solteros, y calificar sus personas por la secretaría del despacho que corresponda, á efecto de que por ella sean socorridos. — Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. = José Miguel Gordoa y Barrios, presidente. = Miguel Riesco y Puente, diputado secretario. = Francisco Ruiz Lorenzo, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 13 de Setiembre de 1813. = A la Regencia del reyno."

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. = Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = L. de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = Pedro de Agar. = Gabriel Ciscar. = En Cádizá 16 de Setiembre de 1813. = A D. Manuel Lopez

de Araujo.

Renovacion de vales.

Aunque por resolucion de S. A. la Regencia del reyno, su fecha 18 de Febrero anterior, á consulta de la junta del Crédito público, se concedió la proroga de tres meses prefixos para la presentacion de los vales de la creacion de Setiembre, cuyo plazo debia cumplir en fin de Abril, entendiéndose sin perjuicio de los tenedores de vales que se hallasen en las provincias ocupadas por los enemigos, las circunstancias han dificultado el cumplimiento de dicha orden en varios pueblos; y la junta en su vista, y para que sea igual con todos la regla de equidad que dictó aquella providencia, propuso á S. A. como justa y conveniente la concesion de una nueva proroga por otros tres meses que se entienda general; lo que se sirvió acordar, segun la órden que con fecha de 29 de Agosto próxîmo pasado ha comunicado á la citada junta el señor secretario del despacho de Hacienda, y se anuncia al público para que se halle enterado de esta disposicion: en el concepto de que el término se debe empezar á contar desde su publicacion en las provincias. Cádiz 21 de Setiembre de 1813.

CADIZ: IMPRENTA NACIONAL: 1813.